

Buenos Aires, *19* de *agosto* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa "in situ" a los efectos de lograr el servicio de limpieza integral con destino al edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, sito en la calle Chacabuco y Crisóstomo Alvarez (ex-Banade), durante el período comprendido entre el 1º de setiembre próximo al 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme la pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 11/24.-

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS (\$ 20.800.-)- de la siguiente manera:

\$ 5.200.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-20-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 15.600.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-10-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

*Rubén Leucó*